



1959-2024

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META - ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



COMUNICADO

LISTA DE ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA

La Junta Directiva Central de ADEM exige a las secretarías de educación de Villavicencio y el Departamento del Meta, el listado de docentes provisionales desvinculados que cumplen con alguna de las causales de estabilidad laboral reforzada de acuerdo con lo dispuesto en las circulares 024, 039 y 040 de 2023.

Es de conocimiento de la Junta Directiva Central de ADEM que el Ministerio de Educación Nacional mediante radicado N° 2024-EE-014460 envió una notificación a la Secretaría de Educación de Villavicencio solicitando la lista de estabilidad laboral reforzada, debido al incumplimiento de la SEM con el reporte de dicha información, que tenía como fecha máxima de plazo el 15 de enero del 2024.

Por otra parte, se tiene conocimiento que la Secretaría de Educación del Meta si reportó al MEN la lista de estabilidad laboral reforzada, pero vemos con preocupación que los maestros no tienen conocimiento de esta. Cabe aclarar que, en la primera reunión que sostuvo la Junta Directiva de ADEM con el equipo de la Secretaría de Educación Departamental se comprometieron a hacer llegar por correo electrónico la lista de docentes provisionales con retén social que fue enviada al Ministerio, posteriormente la Junta envió un oficio solicitando el mismo listado sin que hasta la fecha tengamos respuesta.

Hacemos un llamado urgente para que se publique la lista de estabilidad laboral reforzada permitiendo transparencia en el proceso y verificación por parte de los maestros que cumplen con alguna de las causales.

Villavicencio, 22 de febrero de 2024.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM